INFORME DE VERIFICACIÓN DEL REQUISITO TECNICO Y ECONOMICO PROCESO

DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC0742-2026

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, por la cual se reglamenta la modalidad de selecciónde Mínima Cuantía, se procede a realizar la verificación del requisito técnico y económico en lo relacionado con el proceso de contratación para:

OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE MOTOR DE PROPIEDAD DE "CORPONOR". TERRITORIAL PAMPLONA
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($30,000,000)
FECHA	24/03/2026
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	YOSELIN DAYANA DIAZ BOTIA Asesor de Almacén
PROPONENTE	Edwin Javier Quintana Jaimes Identificado con cedula de Ciudadanía N° 88.033.150 Representante Legal de la Cooperativa de Transportadores El Motilón Limitada **"COOPTMOTILON LTDA"** identificada con NIT N° 800152028-1

DESARROLLO:

Por medio del presente documento y actuando como miembro(s) técnico(s) del Comité de Evaluación designado por el Director general de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, me permito presentar el informe de verificación de requisitos técnicos y económico de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía, en los siguientes términos:

1. Que el día 17/03/2026 CORPONOR publicó en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, el proceso de selección de Mínima Cuantía No.0742/2026. El Presupuesto del mencionado proceso corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($30,000,000)

2. Que el día 20/03/2026 se efectuó el cierre del proceso de selección de mínima cuantía, y se recibieron propuesta por parte del siguiente oferente:

- Edwin Javier Quintana Jaimes Identificado con cedula de Ciudadanía N° 88.033.150 Representante Legal de la Cooperativa de Transportadores El Motilón Limitada **"COOPTMOTILON LTDA"** identificada con NIT N° 800152028-1

Que, en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía, el Director General de la Corporación designó el Comité de Verificación y Evaluación.

3. Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

✓ VERIFICACION DEL PRECIO OFERTADO:

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($30,000,000)

NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PRECIO OFERTADO
Edwin Javier Quintana Jaimes Identificado con cedula de Ciudadanía N° 88.033.150 Representante Legal de la Cooperativa de Transportadores El Motilón Limitada **"COOPTMOTILON LTDA"** identificada con NIT N° 800152028-1	$ 30,000,000 Según propuesta económica

VERIFICACION: Una vez evaluado lo anterior se constata que el valor de la oferta se ajusta al presupuesto oficial asignado a la presente invitación de **MC0742/2026**, por lo que se procede a la evaluación de los requisitos técnicos exigidos, así:

2.2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se requiere llevar a cabo la contratación del Suministro de combustible (gasolina corriente), con Personas naturales y Jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre que dentro de su objeto se demuestre la capacidad para ejercer actividades de suministro de combustible, como se demostrara en su cámara de comercio, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la ejecución del contrato, si es del caso y que cumpla con los requisitos que la Ley exige para desarrollar la actividad comercial de expendio de combustible en la ciudad o área metropolitana.

El suministro diario se le realizará al vehículo OWG-652 y a los vehículos corporativos que se desplacen hacia esa zona y que requieran el servicio, así:

CARACTERISTICAS VEHICULOS							
NRO	**PLACA**	**MARCA**	**MOD**	**COLOR**	**CILINDRAJE**	**TIPO**	**COMBUSTIBLE**
1	OXO-074	CHEVROLET	1997	BLANCA	1,6	CAMPERO	GASOLINA
2	OXO-080	CHEVROLET	1997	BLANCA	1,6	CAMPERO	GASOLINA
3	OXO-136	HYUNDAI	2000	GRIS M	2	AUTOMÓVIL	GASOLINA
4	OES-015	CHEVROLET SUPÉRCARRY	2007	BLANCA	1.0	CAMIONETA	GASOLINA
5	OWG-646	CHEVROLET LUV D-MAX-	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
6	OWG-647	CHEVROLET LUV D-MAX-	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA

7	OWG-648	CHEVROLET LUV D-MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
8	OWG-650	CHEVROLET LUV D-MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
9	OWG-651	CHEVROLET LUV D-MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
10	OWG-652	CHEVROLET LUV D-MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
11	OWN-315	TOYOTA HILUX 2.7	2015	BLANCO	2.7	CAMIONETA	GASOLINA
12	OWN-316	TOYOTA HILUX 2.8	2015	BLANCO	2.8	CAMIONETA	GASOLINA
13	OWN-317	TOYOTA HILUX 2.9	2015	BLANCO	2.9	CAMIONETA	GASOLINA
14	OWN-319	TOYOTA HILUX 2.11	2014	BLANCO	2.11	CAMIONETA	GASOLINA
15	MIT-195	TOYOTA-4RUNER 3.9	2014	BLANCO	3.9	CAMIONETA	GASOLINA

VERIFICACION: Efectuada la verificación y evaluación anterior se puede constatar que el oferente Edwin Javier Quintana Jaimes Identificado con cedula de Ciudadanía N° 88.033.150 Representante Legal de la Cooperativa de Transportadores El Motilón Limitada **"COOPTMOTILON LTDA"** identificada con NIT N° 800152028-1 CUMPLE con los requisitos ECONÓMICOS exigidos en la Invitación de **MC0742-2026**, por lo que se remite para la evaluación de los demás requisitos habilitantes. Pero no obstante **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos, por lo que se considera "NO **ADMISIBLE**" para continuar con el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MC0742-2026.**

En consecuencia, se concede un término perentorio de un (1) día hábil para subsanar este requisito so pena de rechazo de la propuesta.

Atentamente,

YOSELIN DAYANA DIAZ BOTIA
Asesor de Almacén